

ORD. N° : 1812
 ANT. : PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS DE CALLE CHALA, DESDE AV. GRECIA HASTA LAS VEGAS, CALAMA.
 MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS DE CALLE CHALA, DESDE AV. GRECIA HASTA LAS VEGAS, CALAMA.
 ADJ. : No Hay

Antofagasta, 24 julio 2025

A : JAVIER CHAPARRO SALAS
INGENIERO CIVIL
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

En relación con la modificación del proyecto de rotura y reposición de pavimentos, comunico a usted las siguientes observaciones:

1. MEMORIA DE DISEÑO

- Sin observaciones

2. PLANOS

2.1. Superficies repuestas indicadas en Figura N°1 no cumplen con las dimensiones mínimas indicadas en la lámina n°8.2 del Código de Normas y Especificaciones Técnicas de Obras de Pavimentación.

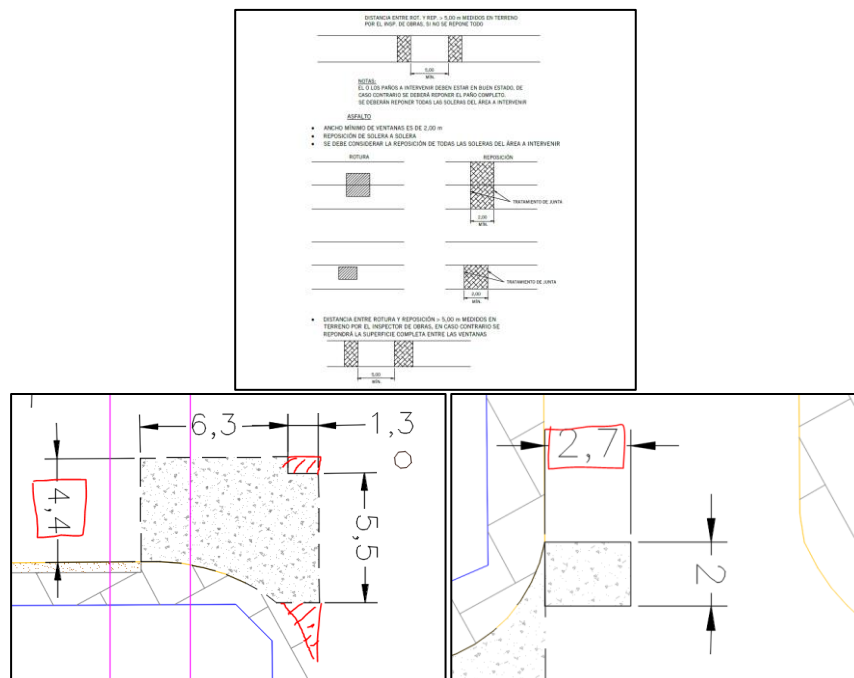


Figura N°1

2.2. Acotar reposición de Pasaje Palpana (Ver figura N°2)

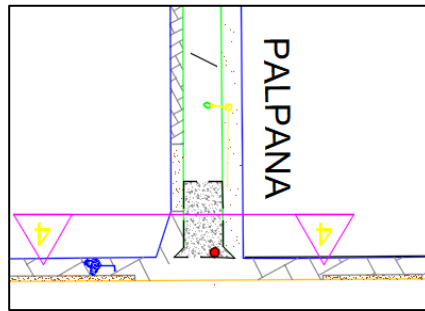


Figura N°2

3. PRESUPUESTO

- 3.1. Corregir presupuesto en base a observaciones emitidas
- 3.2. Chequear cantidades de las partidas 3.2.3, 4.1.1, 4.1.2.
- 3.3. Partida 4.2.1. debiese ser del orden de 19 m² y la 4.2.2 del orden de 3 m².
- 3.4. Actualizar precios según listado de precios SERVIU vigente.

4. OTROS.

- Incluir informe en formato Microsoft Word.
- Incluir planos en formato DWG.
- Incluir presupuesto en formato Microsoft Excel y PDF.
- Incluir minuta de respuesta a observaciones emitidas en el presente oficio.
- Próxima entrega debe incluir cambio en revisión en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
- Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.

DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

MMT/MHF/CLA

Distribución

- 1.- JAVIER CHAPARRO SALAS - JAVIER.CHAPARRO@I-PROYECTOS.COM
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- MAURICIO MELENDEZ - CARPETA DE REVISIÓN.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G